COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/22
"Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum"
- - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Jefatura de Estado Mayor de la Brigada Logística - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:00 del 19 de julio del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular, e integrado por un Señor Oficial Superior, y dos Señores Oficiales Subalternos, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 16/22 "Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum", con ID N° 416.046., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- **CNEL DCEM NICOLÁS ÁNGEL NARVAEZ RETAMOZO** Presidente Comité
- **TTE 1° AVL CELIA ADRIANA ALEGRE SANCHEZ** Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 16/22
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
    - **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**
    - **Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)**
    - **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/22
"Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum"

- - -

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos formales. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

EMPRESAS	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)**	**COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA SIPE

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que el oferente **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L) y COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

EMPRESAS	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)**	**COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Adjuntar copia de Consulta de Ser Funcionario Público o No de los miembros citados en la presente DDJJ.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/22
"Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum"

- - -

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EMPRESAS	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)**	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	**NO PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de cámara frigorífica y/o generador con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del promedio de los años 2020 y 2021.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/22
"Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum"
- - -

EMPRESAS	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)**	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	PRESENTA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

EMPRESAS	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)**	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
1. Deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten que cuentan con personal calificado para la instalación y puesta en marcha de los equipos (Ítem N° 1 y 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2- Deberán presentar una Declaración Jurada en que le se comprometen (si son adjudicados) a dar curso de capacitación a los operarios de los equipos designados por la Convocante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3- Para el Ítem N° 2, deberán entregar impresos los manuales de los equipos y el tablero de transferencia.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
4- Visita técnica al sitio de ejecución del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, se constata que los oferentes **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L) y COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionado, que remitan los siguientes documentos conforme se detalla de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/22
"Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum"

- - -

LA MAYORIA S.R.L de Carlos Hernán Oviedo Vera

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Adjuntar copia de Consulta de Ser Funcionario Público o No de los miembros citados en la presente DDJJ.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
- Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2020 y 2021.
- Para el Ítem N° 2, presentar manuales de los equipos y el tablero de transferencia.

MENEVA S.R.L

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Adjuntar copia de Consulta de Ser Funcionario Público o No de los miembros citados en la presente DDJJ.
- Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2020 y 2021.
- Para el Ítem N° 2, presentar manuales de los equipos y el tablero de transferencia.
- Desglose de precios del ítem **N° 1** por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP.

COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Para el Ítem N° 2, presentar manuales de los equipos y el tablero de transferencia.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 29 de julio del 2022, para las 14:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 14:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

El oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández** y **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** han remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, las cuales serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

En este punto el oferente **Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)** no remite facturaciones que acrediten su experiencia, sin embargo remite copias de facturaciones de los años 2020 y 2021 correspondiente a la empresa **FRIOLIDER** y en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado se establece "Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida" y en relación a la Sub contratación el Pliego establece que "NO APLICA"; por tanto la experiencia requerida debe ser la del oferente y no como subcontratante.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/22
"Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum"

- - -

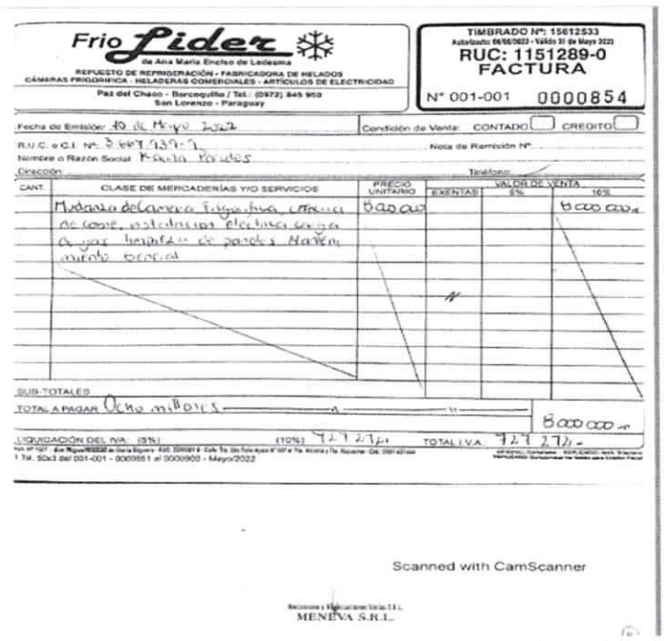

Frio Pider
de Ana María Encina de Ledesma
REPUESTO DE REFRIGERACIÓN - FABRICADORA DE HELADOS
CÁMARAS FRIGORÍFICA - HELADERAS COMERCIALES - ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD
Paz del Chaco - Barcequillo / Tel.: (0972) 845 950
San Lorenzo - Paraguay

TIMBRADO Nº: 15612533
Autorizado: 06/05/2022 - Válido 31 de Mayo 2022
RUC: 1151289-0
FACTURA
Nº 001-001 0000854

Fecha de Emisión: 10 de Mayo 2022 — Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☐
R.U.C. o C.I. Nº: 3.667.137-7 — Nota de Remisión Nº:
Nombre o Razón Social: Maria Rodas
Dirección: — Teléfono:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Mobario de Cámara Frigorífica, incluye mano de obra, instalaciones eléctricas, carga de gas, limpieza de paredes, Mantenimiento preventivo	8.000.000			8.000.000

SUB-TOTALES
TOTAL A PAGAR: Ocho millones — 8.000.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 727.272 TOTAL I.V.A. 727.272

Scanned with CamScanner

MENINA S.R.L.

Motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta de la mencionada empresa conforme a la Ley 2051/03 y el del Decreto N° 2992/19. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DE LOS MIEMBROS DECLARADOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	Carlos Hernán Oviedo Vera	3.650.486	**3.337.275**	**NO**
COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández	Antonio Ramón Fernández Alfonso	753.733	**3.328.962**	**NO**

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Por tanto, como sigue, se observa que los oferentes: **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera y COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández,** no poseen impedimento en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**

REQUISITOS DE CALIFI CACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

CAPACIDAD FINANCIERA

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 97/22 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

LA MAYORIA de CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	864.739.877	722.675.849	637.392.729	123,34	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.452.953	44.991.283	443.432.918		
RATIOS	352,53	16,06	1,44		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	1.305.577.772	1.231.146.262	1.255.444.785	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	38.562.894	44.991.283	443.432.918		
RATIOS	0,03	0,04	0,35		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/22
"Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum"
- - -

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
CAPITAL	773.292.576	773.292.576	773.292.576	0,20	Pasa
UTILIDAD	80.859.899	356.775.284	22.092.988		
RATIOS	0,10	0,46	0,03		

OBS: La firma **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO RAMÓN FERNANDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	470.168.329	335.400.531	239.170.469	3,74	Pasa
PASIVO CORRIENTE	108.921.264	67.159.104	125.509.099		
RATIOS	4,32	4,99	1,91		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	678.462.278	556.106.504	517.395.080	0,17	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	108.921.264	67.159.104	125.509.099		
RATIOS	0,16	0,12	0,24		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	1,48	Pasa
UTILIDAD	66.957.250	89.533.472	64.914.563		
RATIOS	1,34	1,79	1,30		

OBS: La firma **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

- - -

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera y COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC.

EMPRESAS	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA

EMPRESAS	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

En este punto se observa que los Oferente **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera y COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández** han proporcionado las Copias de comprobantes legales de venta (Facturas) y/o contratos que avalen la experiencia requerida en a la en provisión de cámara frigorífica, con los cuales demuestren su experiencia,

en los años solicitados en el PBC y cumpliendo con el 30 % como mínimo del monto total de la oferta. Por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
1. Deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten que cuentan con personal calificado para la instalación y puesta en marcha de los equipos (Ítem N° 1 y 2).	CUMPLE	CUMPLE
2- Deberán presentar una Declaración Jurada en que le se comprometen (si son adjudicados) a dar curso de capacitación a los operarios de los equipos designados por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE
3- Para el Ítem N° 2, deberán entregar impresos los manuales de los equipos y el tablero de transferencia.	CUMPLE	CUMPLE

Se constata que los oferentes **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera y COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández** han presentado en tiempo y forma las documentaciones que hacen referencia a este punto por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

Cámara frigorífica y generador - Ad referéndum

- La mejor oferta es **Mecanismos y Negociaciones Varias S.R.L (MENEVA S.R.L)** quien fue descalificado en la primera fase, por presentar copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida, de la marca

- - -

FRIOLIDER, en el presente llamado se solicita la experiencia requerida del oferente y no como subcontratante.

- Segunda oferta **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. ADJUDICAR:

- A la empresa **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera e**n la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/22 "Adquisición de cámara frigorífica y generador - Ad referéndum"** conforme se detalla a continuación:

  Por un monto total de **Gs 359.995.600 (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Jefatura de Estado Mayor de la Brigada Logística, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día veintinueve del mes de julio del año dos mil veintidós, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

CELIA ADRIANA ALEGRE SANCHEZ
TTE 1 ° AVL– MIEMBRO DE COMITÉ

NICOLÁS ÁNGEL NARVAEZ RETAMOZO
CNEL DCEM-PDTE DE COMITÉ EVALUACIÓN